

CARTAS

Homenaje a Jaime Guzmán

Señor Director: La igual libertad y el respeto al pluralismo razonable son las bases morales de la democracia liberal. Podemos vivir juntos a pesar de los desacuerdos; para ello votamos, con votos que valen lo mismo, y decidimos según las mayorías (democracia), pues respetamos tales desacuerdos razonables. Así decidimos los asuntos comunes, y lo demás lo dejamos al arbitrio de cada cual, respetando su esfera de libertad (no usando fuerza o coacción). El lanzar huevos, panfletos e insultos, como lo hicieron compañeros de nuestra universidad en el homenaje a Jaime Guzmán ocurrido el día jueves, contraviene esas bases morales. Hay modos y formas de plantear las legítimas diferencias. Una de esas formas es la libre expresión de ideas; el estorbo a la actividad de los demás no es, siendo a Jaime Guzmán o cualquier otro referente político. Hacemos un llamado a todos los actores, incluyendo al Gobierno y los partidos políticos, a cuidar las formas, buscando el diálogo razonable y no cediendo a la tentación de utilizar cualquier medio cuando se cree que el fin es el correcto. Sólo así, actuando según una libertad igual para todos, podremos convivir a pesar de los desacuerdos.

ANDRÉS VODANOVIC E. Presidente del Centro de Alumnos de Derecho de la Universidad Católica

Delincuencia y responsabilidades

Señor Director: He tenido la oportunidad de leer el editorial de "El Mercurio", titulado "Delincuencia: la hora de las responsabilidades", y no me cabe más que señalar que difiero de lo que allí se menciona. En primer lugar, quiero destacar que Senda es parte del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, y que todo el trabajo que realizamos en el ámbito de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y por ende de los delitos asociados a esta problemática, se hace de manera articulada y consensuada con la Subsecretaría de Interior, y especialmente con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Esto último es una de las directrices que ha definido muy claramente el ministro del Interior para ser efectivos en la reducción de la delincuencia. A la vez, en marzo de este año el servicio lanzó la estrategia nacional de prevención y rehabilitación de drogas y alcohol, donde queda claramente establecida nuestra ruta de trabajo en el ámbito de la rehabilitación de las personas que cometen delitos y que tienen un consumo problemático de drogas, y de aquellos que sin entrar en conflicto con la justicia necesitan ayuda para superar sus adicciones. Hoy en día es Senda la que, junto al Ministerio Público y el Ministerio de Justicia, implementa los tribunales de tratamiento de drogas, modelo ejemplar de justicia terapéutica a nivel internacional; es Senda la que junto a Gendarmaría de Chile realiza todo el trabajo de rehabilitación del

consumo de drogas y alcohol dentro de las cárceles del país, y que junto al Senama trabaja en la rehabilitación del consumo problemático de menores infractores. En un nivel más general, este servicio, en conjunto con el Ministerio de Educación, ha renovado este año todo el material preventivo del consumo de drogas y alcohol que se entrega en todas las escuelas del país. Paralelamente, junto al Ministerio de Salud, financia todo el tratamiento de rehabilitación de drogas y alcohol para los beneficiarios de Fonasa, inaugurando este año más de 20 nuevos centros de tratamiento a lo largo de todo el país. El no aparecer en un medio de comunicación pronunciándose sobre una diferencia de postura, no debe ser entendido como "ausencia en el debate público" de varias instituciones que día a día despliegan un arduo trabajo a lo largo de todo el país para mejorar nuestra realidad en la tarea de prevención y rehabilitación del delito. Invito a todos los lectores a sumarse de buena fe al debate informado para poder evaluar, mejorar y proyectar con claridad y profundidad el trabajo necesario para ayudar a miles de chilenos que sufren de adicciones al alcohol y otras drogas, y a los delitos asociados a estas condiciones. Sólo este último nos va a permitir avanzar en este problema, que es una preocupación central del gobierno del Presidente Piñera.

FRANCISCA FLORENZANO V. Directora Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

U. de Chile y transparencia

Señor Director: En los últimos días hemos podido leer diversas opiniones críticas por la legítima decisión de la Universidad de Chile de recurrir a tribunales de justicia para preservar su autonomía, en defensa de la cual el Consejo Universitario adoptó la posición institucional, en 2009 y 2010, de que en materias de transparencia, al igual que otros órganos autónomos del Estado, esta casa de estudios se regía por sus propias normas y no por la Ley 20.285. Estas opiniones se enmarcan en los ataques que venimos recibiendo desde hace meses, en un contexto donde diversos autoridades y personalidades han hecho sentir su falta de respeto y afecto por la Universidad de Chile, baluarte educacional y cultural de Chile. Esas opiniones críticas omiten con descaro que hay universidades privadas en las principales ciudades del país que reciben más dinero que las estatales y que no tienen ningún control de organismos públicos, y que otras no tienen mecanismos democráticos de elección de sus autoridades. Incluso hay una universidad privada que tiene una de las dotaciones franquicias estatales existentes en el país para juegos de azar. Esas mismas opiniones críticas también omiten con descaro que en Chile existe un lobby oscuro que no está regulado por el Gobierno y que beneficia a unos pocos en perjuicio de todos, al torcer la voluntad democrática a través del poder del dinero y los tráfico de información e influencias.

En resumen, son opiniones críticas que pretenden silenciar y perjudicar a la Universidad de Chile, al punto de desconocer su derecho a realizar un acto tan democrático como es recurrir a los tribunales para preservar su autonomía, contemplada en su estatuto y que es ley de la república.

VÍCTOR PÉREZ VERA Rector Universidad de Chile

Interés superior de los menores

Señor Director: Cristóbal Hasbún, en carta del miércoles 14 de diciembre, plantea la contradicción que existe entre la capacidad que se les reconoce a los menores de edad para cometer delitos y, en consecuencia, ser responsables penalmente, con la falta de discernimiento que se les otorga en materias tales como la información y decisiones vinculadas a las atenciones de salud. Quisiera agregar que esta contradicción se ha presentado también en otras discusiones legislativas tales como la de rotulación de alimentos o bebidas alcohólicas, donde podría establecerse que los menores de 18 no estarían facultados para comprar un chocolate en el colegio o asistir a un espectáculo cultural auspiciado por una villa.

En Libertad y Desarrollo, con la colaboración del senador Gonzalo Uriarte, hemos efectuado un análisis comparado de la legislación vigente y de proyectos de ley aplicables a los menores de edad. El resultado del estudio nos permite señalar que las normas vigentes presentan características propias de la edad de los sujetos a los que se les aplica: a veces los tratamos como adultos, a veces como niños. Consideramos como sociedad que tienen conciencia y responsabilidad suficiente en algunos aspectos y en otros les negamos toda participación. Nuestro ordenamiento jurídico no trata en forma unívoca los deberes, derechos y responsabilidades que se establecen respecto a los menores de edad. Si bien las diferencias de criterio son justificadas en ciertas materias, parece evidente la necesidad de que el legislador tienda a uniformar dichos criterios, y en la medida que otorgue a los menores de edad un mayor grado de autonomía, restrinja también la esfera de responsabilidad de sus padres o guardadores.

SILVIA BAEZA Investigadora Libertad y Desarrollo

Música en la educación

Señor Director: Queremos rectificar la información entregada en la columna del señor Cristián Warkman la semana pasada que sostiene que por un decreto reciente del Ministerio de Educación "se pierde una hora de música en educación básica, para privilegiar más horas de lenguaje y matemáticas". Es necesario aclarar, en primer término, que esta decisión sólo afecta a 7° y 8° básico y define el mínimo (no el máximo) de horas de música que un colegio puede tener. Por ley, el Ministerio de Educación

sólo tiene facultad para distribuir una parte del horario escolar, definiendo los horarios mínimos para cada asignatura. Los establecimientos son libres para complementar ese mínimo exigido, y para ello cuentan con horas de libre disposición que pueden distribuir en clases regulares de acuerdo a sus prioridades.

El ministerio determinó privilegiar lenguaje y matemáticas en la enseñanza básica, ocupando una proporción mayor de ese mínimo que le corresponde distribuir. Esto no se hizo, como se sugiere, para "estar arriba en rankings mundiales", sino para asegurar a todos nuestros estudiantes horas dedicadas a adquirir las habilidades académicas básicas (leer, escribir, dominar el razonamiento matemático) sin las cuales les será imposible abordar con éxito las etapas siguientes de su educación. Como reconocemos ampliamente el papel de la música en la educación de los niños, durante este año nos hemos abocado a repensar el currículum de música y artes visuales, que no había sido revisado por más de quince años. En este contexto de actualización de la enseñanza artística, se ha previsto aumentar las horas de música en los primeros años. Esperamos que esta modificación pueda ser implementada en 2013.

MARÍA JESÚS HONORATO E. Coordinadora de Currículum y Evaluación Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación

Política cultural

Señor Director: Un reciente editorial de "El Mercurio" reconoce con acierto la enorme participación ciudadana que concurrió al diseño de las Políticas Culturales 2011-2016. Es importante recalcar que el resultado de este trabajo mancomunado va más allá de una propuesta entregada al Presidente, quien tan simbólicamente nos recibió en La Moneda el 24 de noviembre pasado: es el ejercicio vinculante del directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes basado en las aspiraciones de la ciudadanía consultada a lo largo de todo el territorio nacional. Dicho directorio es mandatarlo por ley para diseñar, aprobar y velar por la ejecución de las políticas públicas culturales de la nación. Es decir, el consejo no propone dichas políticas, ni meramente las aplica como un servicio público más, sino que, en un rasgo atípico en la administración pública de nuestro país, las aprueba y ejecuta.

A su vez, los miembros de su directorio son nombrados por el Presidente de la República, algunos con aprobación del Senado, por etapas desfasadas del periodo presidencial. Es así que aquellos directores (de un total de once) cuyos mandatos expiran en enero de 2012 serán reemplazados por candidatos presentados por organizaciones culturales y no por partidos políticos al Presidente Sebastián Piñera, quien los nominará para ejercer hasta principios de 2016, sin poder renoverlos. Estos nuevos integrantes tendrán como misión principal adecuar las políticas públicas, ya aprobadas, a programas específicos que naturalmente deberán ceñirse al presupuesto del consejo. Esta institucionalidad especial, basada

en una participación ciudadana vinculante y en un antidirigismo político, otorga proyección de futuro y fuerza al Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, aprobado por el Parlamento en agosto de 2003 y nos motiva hoy a que una gran mayoría continúe apoyándola y perfeccionándola, con dedicación y pasión.

DRINA RENDIC Presidenta Comisión Políticas Públicas Directorio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Fiscalización mediática

Señor Director: La forma como se está actuando para "proteger la libre competencia", consistente en declaraciones poco prudentes y anticipadas en contra de empresas, antes de demostrar fallas ni escusar defensas, lejas de favorecer al consumidor lo terminará perjudicando.

Esto, por dos razones: primero, porque siembra la desconfianza y la duda global en torno a la producción y distribución, lo que no estimula en nada la participación de nuevos actores ni la inversión; y segundo, porque da pie a los enemigos declarados del sistema económico, que ha hecho posible el mayor aumento de bienestar que Chile haya experimentado, para introducir al Estado en el proceso con las consecuencias negativas ya conocidas. Lo paradójico es que esta especie de cacería de brujas provenga de donde proviene, aumentando la desconfianza política de todos los sectores.

JUAN ARIZTÍA/MAITE

Conectividad y turismo

Señor Director: En referencia a la carta del señor Carlos Figueroa Serrano publicada ayer, estimamos pertinente informar que a partir del 1 de enero de 2012 los camiones que transporten combustible desde Caleta La Arena hacia el sur en la Región de los Lagos lo harán en horario nocturno, para no interferir con los flujos de turistas que aumentan considerablemente en esta época del año.

ÁLVARO CASTILLA Director Nacional de Sematur FERNANDO ODTUZZAR Director Servicio Región Los Lagos

Voto voluntario

Señor Director: Si el voto será voluntario, ¿también el ser vocal de mesa?

JUAN PABLO PRÜSSING V.

cartasaldirector@mercurio.cl Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: http://blogs.elmercurio.com. Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproducir la indicada por éste. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustituyéndose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

EL MERCURIO Hace 30 años

Ley marcial y la crisis en Polonia



"El Primer Ministro de Polonia, general Wojciech Jaruzelski, declaró la Ley Marcial, anunciando a Polonia que estaba amenazada por un 'estado de guerra'. Su declaración siguió a una redada contra la sede de 'Solidaridad', informes sobre movimientos de tropas y lanques en toda la nación, y el arresto de dirigentes sindicales", informaba "El Mercurio" el 14 de diciembre de 1981, exponiendo los primeros hechos de una severa crisis que se gestaba en ese país, a raíz de la

dictación de esta ley que restringía la libertad sindical y de expresión de los trabajadores polacos. Para entender la fuerza que adquirieron los trabajadores polacos, hay que remontarse a agosto de 1980, fecha clave en la estructuración de los movimientos sindicales al nacer, bajo el liderazgo del técnico electricista Lech Wałęsa, "Solidaridad". El desprecio de la trabajadora polaca Anna Walentynowicz de los asiladeros de Gdansk, desembocó en una huelga que rápidamente se transformó en una protesta a nivel nacional. Luego de la presión ejercida por la ciudadanía, se reintegró a la mujer y se creó este movimiento, que sería la primera agrupación organizada de masas en la órbita soviética. Esta funcionaría pacíficamente hasta que el régimen militar polaco optara, en diciembre de 1981, por la erradicación general del conglomerado y el arresto de los principales líderes, incluido Wałęsa.

Los trabajadores salieron en masa a protestar a las calles: "Los polacos viven ahora en condiciones similares a los tiempos de guerra, con los viajes restringidos, las reuniones públicas prohibidas, la actividad gremial suspendida, la prensa limitada a un puñado de diarios oficiales, y la radio y la televisión dedicadas a la difusión de comunicados militares", graficaba este diario el escenario que se vivía en la nación polaca.

El mundo miraba atento los acontecimientos, y el Presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, emitió una declaración llamando a la prudencia: "El uso de violencia contra el pueblo polaco tendrá consecuencias extremadamente graves. Creemos que el pueblo polaco debería solucionar sus dificultades mediante un proceso de negociación y compromisos sin interferencia exterior", expresaba la Casa Blanca. En tanto, el Papa Juan Pablo II enviaba una misión vaticana a fin de iniciar algún tipo de negociación.

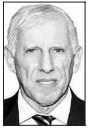
Los movimientos agrupados en "Solidaridad" continuaron su labor subterráneamente, y luego en 1983 la ley será levantada. Ese mismo año, Jaruzelski se reuniría con el Papa y se comenzarían a gestar acercamientos entre el gobierno, la Iglesia Católica y los trabajadores. Wałęsa sería electo democráticamente Presidente de la República en 1990, con el Muro de Berlín caído, y la Unión Soviética viviendo sus últimos momentos.

Devuelvan la Casa Central

"...Al nuevo presidente de la FECh y a los ocupantes de la Casa Central les solicito: Devuélvanle la oficina al rector, devuélvannos el Salón de Honor a los profesores y alumnos. En breve, devuélvanles la Casa Central a todos los chilenos, por cuanto la Universidad de Chile le pertenece al país y no a la FECh..."

PATRICIO MELLER Académico Ingeniería Industrial Universidad de Chile

La Casa Central de la Universidad de Chile está "tomada" ya por seis meses. ¿Por qué?, ¿para qué? La Casa Central es el símbolo de la Universidad de Chile. Hay una vejación de la fachada, la que ha sido cubierta de lienzos, afiches, esloganes con un trato ofensivo a diversos políticos e instituciones. Han transformado el frente de la Casa Central en un chiquero. Hay un menoscabo y un atropello a lo que representa la Universidad de Chile. Los estudiantes estiman que es más útil usar la fachada para poner lienzos con esloganes que preocuparse por la cuestión simbólica. Los ocupantes no permiten ingresar a nadie. No se deja utilizar la Casa Central. ¿Por qué no se le permite al rector usar su oficina?, ¿por qué no se puede usar el Salón de Honor para celebrar el 169° aniversario de la universidad?, ¿por qué no se deja que los egresados tengan su ceremonia de graduación en el Salón de Honor de la Casa Central?



¿Quién toma estas decisiones y con

qué atribuciones? ¿Cuáles son los principios o derechos que validan este tipo de comportamiento? ¿Qué diríamos si bajo la dictadura el rector-designado hubiera adoptado decisiones similares de que ningún profesor o alumno puede ingresar a la Casa Central de la Universidad de Chile? Sería una muestra concreta de abuso de poder del rector-designado durante la dictadura. Esto sería concordante con la intención de menoscabar y humillar a la universidad. Pero ¿cuál es la diferencia con lo que están haciendo hoy los estudiantes que se han tomado la Casa Central? Al nuevo presidente de la FECh y a los ocupantes de la Casa Central les solicito: Devuélvanle la oficina al rector, devuélvannos el Salón de Honor a los profesores y alumnos. En breve, devuélvanles la Casa Central a todos los chilenos, por cuanto la Universidad de Chile le pertenece al país y no a la FECh. Este tipo de acción tiene la terrible consecuencia de contribuir a la destrucción del prestigio y del quehacer de la universidad. Obviamente, la ocupación de la Casa Central es la punta del iceberg. Es preocupante el planteamiento de los dirigentes de la FECh, quienes viendo el desprestigio de los partidos políticos, del Gobierno y del Parlamento plantean y quieren que la Universidad de Chile ocupe el vacío político existente en el país. Es inquantum

te que los dirigentes estudiantiles destinen todas sus energías a convertir a la universidad en el mecanismo de cambio social, estructural e institucional de Chile. La Universidad de Chile debiera estar centrada en su gran responsabilidad académica y seguir siendo líder de la educación universitaria. Para decirlo directamente, me preocupa que se repita algo que ya vivimos. "La Universidad de Chile como vanguardia revolucionaria". Esa película ya la vimos y sabemos cómo terminó. En síntesis, hay una terrible convergencia que apunta a la destrucción de la Universidad de Chile. Desde afuera, un gobierno de derecha, y desde adentro, estudiantes de izquierda. Todo esto, ante la pasividad y timidez de las autoridades universitarias (rector y decanos) y la desidia y abulia de mis colegas, los profesores universitarios. Pero, a mi juicio, la Universidad de Chile, con su autonomía, excelencia académica, pluralismo, libertad académica y trato horizontal, es crucial que siga existiendo como modelo para el resto de las universidades. Por eso, no podemos permitir que se destruya. Pero para eso tenemos que concordar un "contrato social universitario" de convivencia civilizada internamente y evitar que externamente la universidad se desborde hacia un activismo anarquista desenfocado, que paralice y destruya el quehacer académico.